



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 24 de Junio de 2021

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a los efectos de solicitarle que requiera al Poder Ejecutivo, específicamente a la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro, el siguiente:

Autores: BARRENO, Pablo Víctor.

Acompañantes: SALZOTTO Daniela Silvina; BERROS José Luis; MANGO Héctor Marcelo; MONTECINO ODARDA Juan Facundo; CASAMIQUELA Ignacio y CHIOCCONI Antonio Ramón

Pedido de Informes

1. Informe las inspecciones que se han realizado desde el 09/06/2020 (entrada en vigencia de la emergencia sanitaria en la Provincia de Río Negro -Ley n° 5436-) hasta el día 23/06/2021, en el Poder Judicial, específicamente en las siguiente oficinas:
 - a) Viedma: Oficina Judicial, 25 de mayo 567; Edificio Archivo, San Martín 441; Edificio Juzgado Electoral, Laprida 325; Edificio Consejo de la Magistratura, Colón 154; Edificio Juzgado de Paz, Periodistas Argentinos 56.
 - b) San Antonio Oeste: Edificio Juzgado de Paz, Moreno 125; Edificio Fiscalía descentralizada, Moreno 125, PA; Edificio Juzgado 9 - Defensoría 1 y 2 - CADEP- Defensoría de Menores, Sarmiento 241; Oficina Judicial Penal, Yrigoyen 770.
 - c) Gral. Conesa: Edificio Juzgado de Paz, Las Heras 146.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- d) Sierra Grande: Edificio "Casa de la Justicia" CEJUME, Calle 13 N° 50 y Edificio Juzgado de Paz, Calle 2 N° 260.
 - e) Valcheta: Edificio Juzgado de Paz, Yrigoyen N° 199;
 - f) Guardia Mitre: Edificio Juzgado de Paz, Martinolich N°1206.
 - g) Fuerte San Javier: Edificio Juzgado de Paz, Manzana 456, Parcela 8.
 - h) Arroyo Ventana: Edificio Juzgado de Paz, Zona urbana, Arroyo Los Berros.
 - i) Ministro Ramos Mexia: Edificio Juzgado de Paz, Belgrano y 25 de Mayo.
 - j) Sierra Paileman: Edificio Juzgado de Paz, Planta urbana; y
 - k) Cona Niyeu: Edificio Juzgado de Paz, San Martín y MG de Gianni.
2. Respecto de las dependencias, organismos y/o oficinas, mencionadas en el inciso anterior, informe:
- a) El tipo de control sanitario que se ha realizado, por parte del organismo. Si cuenta con el modelo de acta de inspección, sírvase en adjuntar.
 - b) Discrimine cuáles de estos organismos ha inspeccionado, junto con la fecha, hora y cantidad de inspecciones realizadas.
 - c) Indique si han encontrado alguna irregularidad en las condiciones de seguridad, higiene, condiciones de trabajo y bioseguridad, en torno al COVID-19. En caso afirmativo, individualice la dependencia, organismo y/o oficina, como así también el accionar de la cartera. Si cuenta con un informe, sírvase adjuntar.
 - d) Informe si a causa de la falta de condiciones de seguridad, higiene, condiciones de trabajo y bioseguridad, en torno al COVID-19, han debido cerrar alguna dependencia, organismo y/o oficina. En caso afirmativo, detalle fechas y dependencia, organismo y/o oficina; así como también el plazo en el que estuvieron cerradas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Trabajo, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Héctor Marcelo MANGO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Ignacio CASAMIQUELA y Antonio Ramón CHIOCCONI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Las inspecciones que se han realizado desde el 09/06/2020 (entrada en vigencia de la Emergencia Sanitaria en la Provincia de Río Negro -ley n° 5436-) hasta el día 23/06/2021, en el Poder Judicial, específicamente en las oficinas de:
 - a) Viedma: Oficina Judicial, 25 de Mayo n° 567; Edificio Archivo, San Martín n° 441; Edificio Juzgado Electoral, Laprida n° 325; Edificio Consejo de la Magistratura, Colón n° 154; Edificio Juzgado de Paz, Periodistas Argentinos n° 56.
 - b) San Antonio Oeste: Edificio Juzgado de Paz, Moreno n° 125; Edificio Fiscalía descentralizada, Moreno n° 125, PA; Edificio Juzgado 9 - Defensoría 1 y 2 - CADEP - Defensoría de Menores, Sarmiento n° 241; Oficina Judicial Penal, Yrigoyen n° 770.
 - c) General Conesa: Edificio Juzgado de Paz, Las Heras n° 146.
 - d) Sierra Grande: Edificio "Casa de la Justicia" CEJUME, Calle 13 n° 50 y Edificio Juzgado de Paz, Calle 2 n° 260.
 - e) Valcheta: Edificio Juzgado de Paz, Yrigoyen n° 199.
 - f) Guardia Mitre: Edificio Juzgado de Paz, Martinolich n° 1206.
 - g) Fuerte San Javier: Edificio Juzgado de Paz, Manzana 456, Parcela 8.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- h) Arroyo Ventana: Edificio Juzgado de Paz, zona urbana, Arroyo Los Berros.
 - i) Ministro Ramos Mexia: Edificio Juzgado de Paz, Belgrano y 25 de Mayo.
 - j) Sierra Paileman: Edificio Juzgado de Paz, planta urbana.
 - k) Cona Niyeu: Edificio Juzgado de Paz, San Martín y MG de Gianni.
2. Respecto de las dependencias, organismos y/u oficinas, mencionadas en el inciso anterior, informe:
- a) El tipo de control sanitario que se ha realizado por parte del organismo. Si cuenta con el modelo de acta de inspección, sírvase en adjuntar.
 - b) Discrimine cuáles de estos organismos ha inspeccionado, junto con la fecha, hora y cantidad de inspecciones realizadas.
 - c) Si han encontrado alguna irregularidad en las condiciones de seguridad, higiene, condiciones de trabajo y bioseguridad, en torno al COVID-19. En caso afirmativo, individualice la dependencia, organismo y/u oficina, como así también el accionar de la cartera. Si cuenta con un informe, sírvase adjuntar.
 - d) Si a causa de la falta de condiciones de seguridad, higiene, condiciones de trabajo y bioseguridad, en torno al COVID-19, han debido cerrar alguna dependencia, organismo y/u oficina. En caso afirmativo, detalle fechas y dependencia, organismo y/u oficina; así como también el plazo en el que estuvieron cerradas.

VIEDMA, 02 de julio de 2021.